

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18830 BARCELONA.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita en Concurso 412/09-E en el que se ha dictado con fecha 25 de mayo de 2009 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa "Promociones Urrizola, S.L.", con B-62411616 y domicilio en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Xipreret, 39 bajos, son sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personalización deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Ronda Sant Pere, 41, 5.^a planta, 08010 Barcelona.

Barcelona, 26 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090043369-1